



Valparaíso, 5 de julio de 2022.

OFICIO Nº 022-2022

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** acordó oficiar a Ud., con el propósito de que informe sobre la factibilidad de eximir a los Cuerpos de Bomberos de Chile del pago del impuesto específico a los combustibles.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión, H. Diputado señor **Ricardo Cifuentes Lillo**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, SEÑORA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8B551B0F990886F